Municipalidad de Trinidad Itapúa - Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Telef. N° 0985 403007 - e.mail - munitrinidad@hotmail.com

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº: 159/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA- CD Nº 02-2019- Para **"PROVISIÓN, COLOCACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CARTELES DE OBRA Y SEÑALIZACIÓN"- PLURIANUAL" ID N° 372.782,** CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD – A.G.V. Itapúa---------

VISTO:

El Dictamen de fecha 10 de diciembre del 2019, del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), referente a la CONTRATACION DIRECTA - CD Nº 02-2019- Para **"PROVISIÓN, COLOCACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CARTELES DE OBRA Y SEÑALIZACIÓN"- PLURIANUAL",** convocado por la Municipalidad de Trinidad – A.G.V. y,----------

CONSIDERANDO:

Qué; el COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS, encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Trinidad, ha analizado las ofertas presentadas.----------

Qué; la Comisión Evaluadora, elevó a la Intendencia, el informe sobre los resultados de la evaluación de las ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.----------

Qué; el art. 28 de la ley 2051/03 de las Contrataciones Públicas ESTABLECE: ...La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

Que, el art. 215º de la ley 3699/10 Orgánica Municipal, establece: La adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal, en concordancia con lo establecido en el art. 28º de la ley 2051/03 de las CONTRATACIONES PÚBLICAS.----------

Por tanto el Intendente Municipal de Trinidad, en uso de sus atribuciones legales;----------

RESUELVE:

ART. 1º.: ADJUDICAR el llamado a CONTRATACION DIRECTA- CD Nº 02-2019- Para **"PROVISIÓN, COLOCACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CARTELES DE OBRA Y SEÑALIZACIÓN"- PLURIANUAL" ID-372.782,** al oferente **CREANDO PY S.A**, con **RUC 80064067-5,** en todos y cada uno de los lotes que se detallan a continuación:

OFERENTE:	DESCRIPCION DE LOS LOTES:	MONTO DE LA OFERTA POR LOTE Gs.
CREANDO PY S.A.	*Lote 1: MANTENIMIENTO DE CARTEL DE OBRAS EXISTENTES*	Gs. 25.000.000
	Lote 2: Tramo CV-07-008 SAN BUENA VENTURA - AGOSTO POTY"	Gs. 17.360.000
	Lote 3: Tramo CV-07-021"NATALIO 10 - PUERTO NATALIO TERCERA LINEA"	Gs. 6.840.000
	Lote 4: Tramo CV-07-013 "PIRAPEY 49 - EDELIRA 49"	Gs. 12.860.000
	Lote 5: *Tramo CV-07-033 "PIRAPEY 45 - ASENTAMIENTO ARAPOTY"*	Gs. 12.410.000
	Lote 6: Tramo CV-07-032 "RUTA VI - ACA CARAYA 1"	Gs. 9.360.000
	Lote 7: *Tramo CV-07-034 "EDELIRA 32 - CAPITAN MEZA 40"*	Gs. 9.360.000
	Lote 8: *Tramo CV-07-035 "DESVIO A SAN COSME - CRISTO REY"*	Gs.6.010.000
MONTO TOTAL DE LOS LOTES PRESUPUESTADOS:		**Gs. 99.200.000**

ART. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.----------

Trinidad, 10 de Diciembre del 2019.

Lic. Christian Diaz
Secretario Interino

Abog. Arístides Aguilar Cuella
Intendente Municipal

Scanned by CamScanner